



**MUNICIPALIDAD DE
SAN JOAQUÍN**

ADM. LIC. LUIS PALACIOS



Ciudad de San Joaquín, 30 de octubre de 2025

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

**REFERENCIA: Licitación: 476140 - CONSTRUCCION DE SS.HH
TIPO DE 3.60 x 4.35 PARA ALUMNOS - 15,70 m2 COLEGIO
NACIONAL INMACULADA CONCEPCIÓN.**

Yo, quien suscribo, Francisco Javier González, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad de San Joaquín, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

En estricto cumplimiento del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC).

Justificación: seleccionando

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con la obra adjudicada, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en la normativa vigente.

Que, la demora generaría un daño o perjuicio al interés público, atendiendo a que dicha obra será para dar cumplimiento a la obra del COLEGIO NACIONAL INMACULADA CONCEPCIÓN. La necesidad de contar con la construcción de un sanitario surgió en base a la importancia de disponer con la infraestructura adecuada para los alumnos y profesores de la Institución Educativa y siendo que la misma claman la ciudadanía por la realización de la obra.

La obra es de suma urgencia e importancia, qué con la ejecución de la misma, surte un efecto multiplicador de fuentes de trabajos e ingresos de recursos en todas las esferas de la economía



FJG
Francisco Javier González Romero
Encargado de U.O.C.



MUNICIPALIDAD DE **SAN JOAQUÍN**

ADM. LIC. LUIS PALACIOS



Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de San Joaquín darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que, la Institución, como Municipalidad está obligada a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del Distrito en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE
DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE
CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

ATENTAMENTE




Francisco Javier González
Encargado de UOC